



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 10 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de reconocimiento de servicios y posterior designación de la Profesora Gloria Anabel Alarcón, en reemplazo de la docente del Liceo "Víctor Mercante" Profesora Marcela Alicia Vidal, en uso de licencia sin goce de sueldo,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la Profesora Gloria Anabel ALARCON (D.N.I. 14.105.659), en diez (10) horas de "Inglés" del Liceo "Víctor Mercante", durante el período comprendido entre el 3 de mayo y el 4 de junio de 1988, en los términos de la Resolución N° 809/77, en reemplazo de la Profesora Marcela Alicia Vidal, a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por Resolución N° 273/88.-

ARTICULO 2º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución N° 2063/79 a la Profesora Gloria Anabel ALARCON en las referidas horas del mencionado Liceo, a partir del 5 de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988, en reemplazo de la Profesora Marcela Alicia Vidal.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del Liceo "Víctor Mercante" (Programa 280 "A").-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Liceo; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCIÓN N°

375

MM

DR. ANGEL LOIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COPIA